



25 de febrero 2026..

CERTIFICADO N°1434/2026.

REFERENCIA: "CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE CORTO PLAZO A FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE YUNGAY".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026, del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, ingresado con fecha 23/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita Opinión sobre Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de "Ilustre Municipalidad de Yungay".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 36 Letra j) de ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, sobre enajenar a gravar bienes raíces que formen parte del patrimonio del Gobierno Regional y respecto de los demás actos administrativos en que lo exijan las disposiciones legales, incluido el otorgamiento de concesiones; y el artículo 61 del D.L N°1.939, de 1977, que contiene las normas sobre Adquisición, Administración y Disposición de Bienes del Estado, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00188 de fecha 23/02/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial N°03 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidenta Consejera Regional Bárbara Hennig Godoy.

Votación: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Inhabilidad: Consejero Regional Marcelo Cifuentes Cifuentes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, Emite Opinión Favorable de solicitud de Concesión de Uso Gratuito de Corto Plazo a favor de la "Ilustre Municipalidad de San Yungay", Folio N°16CTC 1086, respecto del inmueble fiscal emplazado en Calle Angamos 234, Sitio A-1, comuna de Yungay, con una superficie de 11.029,59 metros cuadrados, Plazo 05 años.


RODRIGO RIVAS BRAVO
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble